



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

ACTA DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza:

Resolución: 24 de abril de 2020

Nº de Plaza: 051

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Categoría Académica: AYUDANTE DOCTOR

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil Docente: “Análisis Matemático”; “Probabilidad y Estadística” y “Minería de Datos”

Dedicación: COMPLETA

Valoración de los candidatos/tas, utilizando el baremo adecuado al tipo de plaza:

Aplicados los criterios de valoración de méritos curriculares recogidos en el Acta de Constitución de 19 de junio de 2020 y que fueron expuestos públicamente el mismo día 19 de junio de 2020, las valoraciones de cada candidato son:



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

VALORACIONES DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE CONSTITUCION
PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR N 51

CANDIDATOS/AS	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	OTROS MERITOS	TOTALES
LÓPEZ DE LA CRUZ, Javier	19	7	12	9	0	12	6	64
LÓPEZ SORIANO, Rafael	19	6	11	10	0	13	8	66
LOSADA RODRÍGUEZ, Jorge	17	8	13	9	0	10	4	61
LUCIA , Angelo	19	10	5	13	0	13	8	68
MARTÍN SOTUCA, Juan José	15	7	15	3	3	10	2	54
PASCUAL ESCUDERO, Beatriz	21	9	11	13	1	9	8	71
QUESADA GONZÁLEZ, Carlos	20	9	15	10	2	9	7	72
RUIZ GARCIA, Miguel	17	4	8	11	0	13	8	62

ACTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

Resolución: 24 de abril de 2020

Nº de Plaza: 051

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Categoría Académica: AYUDANTE DOCTOR

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil Docente: “Análisis Matemático”; “Probabilidad y Estadística” y “Minería de Datos”

Dedicación: COMPLETA

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

D. Carlos Quesada González

Listado ordenado del resto de candidatos/as que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

1. PASCUAL ESCUDERO, Beatriz
2. LUCIA , Angelo
3. LÓPEZ SORIANO, Rafael
4. LÓPEZ DE LA CRUZ, Javier
5. RUIZ GARCIA, Miguel
6. LOSADA RODRÍGUEZ, Jorge
7. MARTÍN SOTOCA, Juan José

Listado ordenado de los siguientes candidatos/as que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento:

1. LUCIA , Angelo
2. LÓPEZ SORIANO, Rafael
3. LÓPEZ DE LA CRUZ, Javier
4. RUIZ GARCIA, Miguel
5. LOSADA RODRÍGUEZ, Jorge
6. MARTÍN SOTOCA, Juan José

La candidata Beatriz Pascual Escudero no ha sido incluida en este listado pues es la candidata propuesta en la plaza 052 en el mismo departamento y centro, y cuya comisión de selección se ha reunido de forma conjunta con esta misma.

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

En Madrid, a 23 de junio de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Villén Altamirano

EL SECRETARIO

**MIÑANO RUBIO
RAFAEL - DNI
50805698D**

Firmado digitalmente por MIÑANO RUBIO RAFAEL -
DNI 50805698D
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, ou=ETSISI - DPTO. MATEMATICA
APLICADA A LAS TIC,
serialNumber=IDCES-50805698D, sn=MIÑANO
RUBIO, givenName=RAFAEL, cn=MIÑANO RUBIO
RAFAEL - DNI 50805698D
Fecha: 2020.06.23 20:32:59 +02'00'

Fdo.: Rafael Miñano Rubio

EL VOCAL,



Fdo.: Francisco Gómez Martín
Cava

LA VOCAL

**F. Agueda
Mata
Hernández**

Firmado
digitalmente por F.
Agueda Mata
Hernández
Fecha: 2020.06.24
10:06:26 +02'00'

Fdo: F. Agueda Mata Hernández

LA VOCAL



Fdo.: María Victoria Cuevas

- **UNA FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ HACERSE PÚBLICO**

NOTA INFORMATIVA: Los candidatos/tas propuestos/tas a provisión no podrán exceder el número de plazas convocadas, siendo nula la propuesta en lo que la excedan. En la misma, se podrá declarar desierta la provisión de la plaza.